REF:EXP.No. 2007-00310.- RODOLFO SANDOVAL ALARCON
CONTRA INSTITUTO SEGURO SOCIAL Y OTROS.

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, el proceso ordinario laboral del referencia, informando que la liquidación de costas practicadas por la Secretaria del Despacho, esta pendiente de su aprobación. Para proveer.

Cúcuta, 11 de junio de 2021.

La Secretaria,

EMILCEN YANETH CABARICO DE OSORIO.

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.

Cúcuta, once de junio dos mil veintiuno.

Visto el anterior informe Secretarial, se dispone aprobar la liquidación de costas concentradas y practicadas por la Secretaria del Despacho, toda vez que la misma fueron ordenadas en Primera Instancia y Segunda Instancia, y se encuentran ajustadas a derecho.

NOTIFIQUESE.- Se notifica por estado.

El Juez,

TRINIDAD HERNANDO YÁÑEZ PEÑARANDA.

La Secretaria,

EMILCEN YANETH CABARICO DE OSORIO.